

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8625** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000066 /2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11.02.21 Auto en el que se declara la competencia territorial de este juzgado para conocer de la solicitud de concurso voluntario presentado por la procuradora Sra. Moreno Vázquez, en nombre y representación de MARENZO CORUÑA, S.L., domiciliada en calle Federico Tapia nº 53 bajo, A Coruña, CIF B-70423405, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3524, folio 165, sección general, inscripción 1ª, hoja C-51862 y en situación legal de concurso voluntario.

2º.- Acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de la masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se libraré mandamiento con testimonio de este auto una vez que sea firme.

A Coruña, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210010250-1